

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

ORDENANZA N° 6323

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal y Cultural la creación de la “Escuela Justicialista Néstor Kirchner”, Partido Justicialista La Rioja, cuyo objetivo es generar un espacio de formación de cuadros políticos, diseño de herramientas para transformar la realidad, y generación de contenidos de comunicación política en pos del interés nacional y la construcción de un país más justo.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el bloque Frente de Todos.

Ref.: Expte. N° 14393-B-23.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Walter Montivero
Concejal a/c de la Presidencia